



## **ACUERDO BASICO DE COMPARTICION DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA COMPAÑÍA ESPIN VELIN SERVICIOS COMUNICACIONALES.**

### **CONDICIONES GENERALES**

Radio Oriental de la Compañía Espín Velín Servicios Comunicacionales de la ciudad de Tena, con fecha 16 de enero de 2004 obtuvo un terreno de 225 m<sup>2</sup>, mediante escritura pública en comodato del Gobierno Municipal de Tena, para el montaje de una torre y la construcción de una caseta de hormigón en la vía Shinquipino en el Cerro Mirador. Por solicitud de la Misión Josefina y de acuerdo a la predisposición a Radio Oriental se acordó solicitar al Municipio de Tena, la autorización de compartir la torre y la caseta.

El Municipio de Tena considerando el oficio N° 120-MJ-MP del 26 de agosto de 2005, suscrito por Monseñor Paolo Mietto, Vicario Apostólico de Napo, quien solicita que se le autorice ocupar el área de terreno otorgada en comodato a Radio Oriental, a fin de instalar las antenas transmisoras de Radio Voz del Napo, previo acuerdo con su actual propietario. El Municipio de Tena **RESOLVIÓ -** Autorizar a la Misión Josefina la ocupación de un espacio de terreno en el área entregada en comodato a Radio Oriental, para la instalación de las antenas de transmisión de Radio La Voz del Napo, siempre y cuando exista la predisposición y el consentimiento de su actual propietario, con fecha 15 de septiembre de 2005.



Con fecha 20 de septiembre de 2005 suscribe un convenio entre Radio Oriental y la Radio Voz del Napo, en la cual especifica las condiciones para la instalación de las antenas en la torre de Radio Oriental y la construcción compartida de la caseta para los transmisores.

## **INFRAESTRUCTURA**

Una vez elaborado el acuerdo entre Radio Oriental y la Radio Voz del Napo les damos a conocer que la torre tiene una altura de 40mts con un terreno 640mts sobre el nivel del mar, más la antena 40mts dando un total de 680mts sobre el nivel del mar, en la parte alta se encuentra las antenas de Radio Oriental en 89.7 MHz y en la parte media Radio la Voz del Napo 88.5 MHz.





De esta manera hemos compartido nuestra torre con la Radio Voz del Napo, con lo que respecta a la caseta de los transmisores tenemos una construcción de 2.60 x 5.10m<sup>2</sup> repartidos en 2.55 x 2.60 m<sup>2</sup>, que hemos construido en forma compartida de acuerdo al convenio suscrito entre las dos emisoras. Y se encuentra con longitud 77° 47' 48'' y una latitud 0° 59' 27'' Sur



## **TÉRMINOS ECONÓMICOS**

Los servicios básicos se pagan por separado, como la energía de acuerdo al convenio, el desbroce se realiza alternadamente las dos emisoras igualmente la pintura y el mantenimiento. No pagamos arriendo al Municipio de Tena puesto que tenemos un comodato. Por lo tanto desde el año 2005, nuestra emisora ya tiene compartido toda su infraestructura.